

Nota

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se procedió a la adjudicación de la Licitación Pública Nº 02/2023 al proveedor "SPRETZ, Hernán Cesar - CUIT Nº 20-33129967-8", destinada a la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para la construcción de canal de desagüe de calle Libertad.

Que se incurrió en un error involuntario de tipeo en el Art. 2º del mencionado Decreto, omitiendo establecer el nombre de la firma adjudicada.

Que resulta necesario modificar el Art 2º del Decreto 185/2023.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de las facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

<u>Art.1º.-</u> Rectifíquese el Artículo 2º del Decreto Nº 185/2023, debiendo leerse:

Art.2º.- "Adjudícase la Licitación Pública N° 02/2023 en la forma que se indica:

"SPRETZ, Hernán Cesar - CUIT Nº 20-33129967-8"

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	\$ unit	\$ total
1	164	ml	Limpieza de sub base de broz cemento (3,5m de ancho)	^{za} 5.792,68	950.000,00
2	1	GI	Contención	860.000,00	860.000,00
3	236	m3	Relleno compactación(164mx0,80m ancho alt. 1,80 mts)	y 6.144,07	1.450.000,00
4	4,4	m3	Pilotines (112 unid. diam. 2 cm, prof. 0,80 m)	²⁵ 5.625,00	630.000,00

5	101,68	m3	Losa inferior (164 ml, ancho 57.425,74 3,10 m, esp. 20 cm)	5.800.000,00
6	32,8	m3	Vigas inferior (328 ml, ancho 25 _{54.878,05} cm, esp. 40 cm)	1.800.000,00
7	7,7	m3	Columnas (112 columnas de 25x25 cm, alt. Variable entre55.844,16 1,10 m).	430.000,00
8	32,8	m3	Viga superior (328 ml, ancho 25 _{36.585,37} cm, esp. 40 cm)	1.200.000,00
9	82	m3	Losa Ilena, espesor 20 cm 36.585,37	3.000.000,00
10	330	m2	Mampostería de 0,25m de esp _{4.545,45} c/ladrillos comunes	1.500.000,00
11	525	m2	Azotado impermeable 1.066,67	560.000,00
12	60	ml	Colocación de caños pluviales 10.000,00 de 800mm	600.000,00
TOTAI	\$18.780.000,00			

Lo que hace un total Dieciocho Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos (\$ 18.780.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación de la licitación que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

<u>Art.2°.-</u> Pásese copia del presente a Suministros, a Contaduría, a Tesorería y a Almacenes, a sus efectos.

<u>Art.3º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

